

Términos de Convocatoria
Adquisición de Alimentación para Talleres de Formación General de
Atención Integral al Trauma del Programa Sanamente
ZONA PARACENTRAL 2025

1) Antecedentes:

Fundación Crisálida Internacional conocida como Glasswing International es una organización sin fines de lucro que busca abordar las causas fundamentales de la pobreza y la violencia a través de programas de educación, salud e inclusión socioeconómica.

Desde 2007, Glasswing aborda las causas y consecuencias de la violencia y la pobreza en América Latina a través de programas que empoderan a jóvenes y comunidades. El trabajo principal de Glasswing se centra en el desarrollo positivo de jóvenes; la salud comunitaria y mental; el empleo y el emprendimiento de los jóvenes; y el voluntariado.

Glasswing se convirtió en el primer becario latinoamericano de “The Audacious Project. The Audacious Project anunció a Glasswing International como el becario de 2021-2022 para que la organización expanda el acceso al cuidado de salud mental y apoyo a nivel de comunidades en El Salvador , Guatemala y Honduras. Glasswing es la primera organización cuyo programa está basado en Latinoamérica al cual The Audacious Project se ha comprometido a brindar fondos. Nuestro trabajo aportará cuidados de prevención a la violencia a más de nueve millones de centroamericanos por los siguientes cinco años por medio de nuestro programa Sanamente.

SanaMente es un programa que busca ampliar el acceso a la salud mental para diferentes comunidades en El Salvador, Honduras y Guatemala mediante la multiplicación de programas de psicoeducación sobre estrés, autocuidado, trauma y acompañamiento psicoemocional.

El objetivo es apoyar a las comunidades e instituciones en primera línea de atención a reconocer y manejar el estrés y trauma, creando ecosistemas de atención integral al trauma para el bienestar emocional.

Ante esto se solicita los paquetes de alimentación y uso de salón para las Formaciones generales de Atención Integral al Trauma.

2) Objetivos:

Adquirir paquetes de alimentación para las Formaciones Generales en Atención Integral al Trauma del Proyecto Sanamente de acuerdo a programación.

3) Producto o servicio solicitado:

Estimado y en referencia a 2024 se proyecta que la compra será de una cantidad de: 15,000 paquetes de alimentación para 2025 que incluirá, salón, break am o desayuno fuerte, almuerzo, estación de agua y café para Talleres de Formación general de Atención Integral al Trauma Programa Sanamente para personal de diferentes instituciones públicas a nivel de Zona Occidental del país (San Vicente, La Paz, Cuscatlán, Cabañas, Chalatenango) / (20 a 25 paquetes por jornada).

Proveedor debe considerar presentar su oferta en 2 modalidades o por la que pueda presentar oferta de servicios:

Modalidad 1	Paquete de alimentación que incluya: salón, break am o desayuno fuerte, almuerzo, estación de agua y café.
Modalidad 2	Paquete de alimentación que incluya: servicio a domicilio, break am o desayuno fuerte, almuerzo, estación de agua y café.

El personal de las instituciones que participan en las jornadas o talleres son de:

- UDS Región Paracentral
- Hospital Nacional Santa Teresa Zacatecoluca
- Hospital Nacional Nuestra Señora de Fátima Cojutepeque
- Hospital Nacional “Dr. Luis Edmundo Vásquez” Chalatenango
- Hospital Nacional de Ilobasco
- Hospital Nacional “Nueva Concepción” Chalatenango
- Alcaldía de Cojutepeque
- Hospital Nacional de Sensuntepeque
- UDS-Región Central Chalatenango
- Policía Nacional Civil La Paz
- Policía Nacional Civil Cuscatlán
- Policía Nacional Civil San Vicente
- Policía Nacional Civil Chalatenango
- Entre otras.

Importante:

Cabe mencionar que el número de instituciones puede aumentar o disminuir de acuerdo a factores externos a la Fundación, o en su defecto incorporarse organizaciones del sector privado.

** El proveedor debe considerar ofertar de manera total o parcial de acuerdo a su ubicación y/o zonas con capacidad de brindar el servicio.

** Paquetes de Alimentación son entregados de acuerdo a programación enviada de marzo a diciembre

** El Proveedor debe considerar que en cada Jornada se solicitan alrededor de 20 a 25 paquetes por día.

La proyección para 2025 por Departamento es la siguiente:

DEPARTAMENTO	PAQUETES ESTIMADO 2025
San Vicente	5,000
La Paz	1,000
Cuscatlán	1,000
Cabañas	1,000
Chalatenango	1,000

4) Cantidad y/o Volumen

Los montos presentados a continuación son en base a las actividades realizadas para el año 2024 de enero a diciembre, los montos no comprometen a Fundación Crisálida Internacional a la adjudicación total o parcial por los bienes o servicios requeridos.

Departamento	Bien o Servicio	Plazo de Orden de Compra	Monto Estimado en USD
San Vicente	Paquetes de alimentación que incluya: salón, break am o desayuno, almuerzo, estación	12 meses y/o parcialmente	USD 11,000.00
La Paz		12 meses y/o parcialmente	USD 11,000.00

Cuscatlán	de agua y café para Talleres de Formación general de Atención Integral al Trauma Programa Sanamente	12 meses y/o parcialmente	USD 11,000.00
Cabañas		12 meses y/o parcialmente	USD 11,000.00
Chalatenango		12 meses y/o parcialmente	USD 11,000.00

5) Características Técnicas Específicas:

Detalle de lo requerido:

- Paquetes de media jornada, alimentación para actividades programáticas de marzo a diciembre del 2025.
- Jornadas de 7:30 am a 1:30 pm
- Costos de alimentos por media jornada (desayuno o break a.m, fuerte con bebida, almuerzo con bebida, estación de café, agua y salón con aire acondicionado)
- Variedades de menú
- Se brindará programación la cual está sujeta a cambios.
- Paquete deberá considerar estación de agua y café permanente
- Alimentos: desayuno con bebida o refrigerio am, almuerzo y bebida, servidos fuera del salón de actividades de la capacitación para evitar alguna distracción al momento de realizar el montaje de los alimentos.
- Indicar con que tiempo de anticipación se deben notificar cambios como: aumento de numero de paquetes de alimentación, cambio de fechas o cancelación total de la actividad.
- En casos de emergencia nacional o de paro de actividades considerar las cancelaciones de los eventos sin que represente un cobro total de lo requerido o el debido acuerdo entre las partes.
- **Flexibilidad del proveedor de aumentar o disminuir platos si es necesario hasta una fecha determinada, previo a la fecha pactada para las formaciones, así como flexibilidad en casos de fuerza mayor.**

6) Características del proveedor o producto:

- **Cumplimiento de las especificaciones detalladas en el numeral 5**
- Proveedor legalmente constituido.
- Emitir factura de consumidor final.

- Proporcionar calidad en sus alimentos y precios competitivos.
- Garantizar que los alimentos sean preparados con la debida higiene posible para evitar cualquier enfermedad sobreviniente a partir de la ingesta de alimentos.
- Proveedor deberá estar en la disposición y capacidad de atender solicitudes de servicio requeridas en horario 7/24, fines de semana o días festivos, en caso de ser necesario.
- Realizar las cancelaciones de actividades en forma oportuna, para evitar preparación de alimentos en fechas no estipuladas o que han sido canceladas o notificadas con anticipación por parte de la Fundación (persona enlace designada)
- Evento conforme al horario establecido.
- Cobertura para un número reducido de alimentos y experiencia para cobertura/entregas/ elaboración de alimentos para actividades con un número diario de paquetes de alimentación.
- Capacidad de entrega de paquetes de alimentación para grupos de 100 o más participantes.
- Mantenimiento de la calidad de productos, servicios a lo largo del plazo de la prestación de entrega de alimentos.
- Proveedor deberá tener opciones en menú.

7) Fecha Limite de Entrega de Propuesta:

- El tiempo límite para presentar propuestas es a más tardar el: **lunes 17 de febrero de 2025.**
- Oferta económica, que detalle todo lo indicado en el numeral 4, y las consideraciones del numeral 5, oferta expresada en dólares americanos y en las cuales se tendrán las siguientes consideraciones:
 - ✓ En caso de discrepancia entre un precio unitario y el total se tomará el precio menor como el correcto.
 - ✓ Se podrá solicitar una mayor desagregación de los precios, cuando se considere necesario.
- Presentación de catálogo / menú / detalle de propuesta
- Cartas de referencia de 2 clientes, por lo menos, que indiquen tiempo de prestación y calificación de servicios.
- Vigencia de precios para el año 2025 para los eventos contratados de acuerdo orden de compra
- Crédito 15 días hábiles mínimo, a partir de la recepción del bien y la factura a satisfacción.
- Facturación de consumidor final a nombre de **Fundación Crisálida Internacional**
Lugar de entrega de Factura, oficinas de Fundación:
Col San Francisco, Calle Los Bambúes # 18, San Salvador, El Salvador

Con atención Unidad de Adquisiciones de 9:00 am a 12 mediodía y de 1:30 pm a 4:30pm

Se considera lo siguiente:

- Emisión de Orden de Compra total o parcial según correspondan a cada departamento.
- Se emitirá orden de compra total. Fundación Crisálida Internacional se reserva el derecho de anular la orden de compra en caso de incumplimiento de cualquiera de las condiciones particulares o generales establecidas, sin que ello dé lugar a reclamación alguna por parte del proveedor. b. Conformidad con el Producto.
- La Fundación se reserva el derecho a rechazar el servicio en caso de que éste no cumpla con los requisitos acordados o debido al incumplimiento en las condiciones del servicio acordado.
- Si se presentara un evento de fuerza mayor, el proveedor debe notificar por escrito a Fundación Crisálida Internacional, en un plazo máximo de 3 días, sobre dicha condición y causa. A menos que la Fundación disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento.
- Esta orden de compra podrá ser cancelada en caso de incumplimiento de alguno o varios de los puntos anteriores.
- Fundación Crisálida se reserva el derecho de disminuir o aumentar las cantidades de los servicios antes mencionados.

Oferta de los Servicios de Alimentación

Indicar el departamento al que pertenece y que puede brindar servicios:

San Vicente La Paz Cuscatlán Cabañas Chalatenango

Tipo de alimentación/ paquete	Cantidad ofertar	Precio unitario	Impuesto /IVA/ 10% servicios o Propina si aplica	Precio total
Medio paquete Desayuno / almuerzo o Refrigerio fuerte /almuerzo		\$\$	\$\$	\$\$
Uso de Salón		\$\$	\$\$	\$\$
Servicio a domicilio		\$\$	\$\$	\$\$
Cortesías (ejemplos: estación de agua, retroproyector y sonido		\$\$	\$\$	\$\$

con micrófonos inalámbricos				
Otros costos		\$\$	\$\$	\$\$
			TOTAL	\$\$\$

**** ver anexo 1**

Deberán incluir dentro de sus costos a brindar:

- Bebida, personal, transporte, cristalería y según sea el caso.
- Se debe incluir insumos tales como: servilletas, bolsas individuales de azúcar, estaciones de café, estaciones de agua.

Es importante que los alimentos servidos para llevar sean empacados en materiales biodegradables o amigables con el medio ambiente, de lo contrario, no podrá considerarse la contratación de sus servicios para actividades desarrolladas por la Fundación, ya que la organización está totalmente comprometida con ser amigable con nuestro ambiente.

8) Evaluación Técnica / Criterios de Selección:

La evaluación se realizará considerando:

Criterios específicos	% de evaluación	
Propuestas de paquetes Precisión De La Oferta El licitante debe presentar una oferta comercial, con precisión, entendible y considerando todos los elementos y detalles solicitados.	35%	35 - Presenta con total precisión y si errores del cálculo, se comprende todos los elementos necesarios sobre los servicios, adiciona detalles que consoliden la información necesaria para su revisión 30 - Presenta una oferta con un margen mínimo de error, especifica sólo algunos elementos y no detalla de forma completa, pero si considera lo solicitado 25 - Presenta una oferta poco clara, no considera detalles y pocos elementos 20 - No considera el formato proporcionado
Referencias Dos cartas referencias de su experiencia en la prestación de servicios similares a los incluidos en esta licitación. (10%)	10%	10 - Si el licitante presenta dos o más referencias excelentes 5 - Si el licitante presenta una referencia excelente 0 - Si no presenta ninguna referencia o sus referencias diferentes a excelente/bueno

Vigencia De Precios El licitante tiene la capacidad de mantener precios para un periodo adecuado.	15%	15 - Si oferta dos años de vigencia de precios 10 - Si oferta un año de vigencia de precios 05 - Si oferta menos de un año de vigencia
Propuesta Económica	40%	Detalle de costos, valores unitarios
Total	100%	

** El proveedor debe considerar que de ser seleccionado se realizara una evaluación de los servicios brindados cada 2 meses, donde se considerara importante la calidad de alimentación, servicio, salón adecuado y en buenas condiciones.

9) PRESENTACIÓN DE FACTURAS

El pago al proveedor se entregará a más tardar 15 días hábiles posterior a la presentación de factura consumidor final y la correspondiente revisión y recepción a satisfacción de los productos y/o servicios presentados.

El servicio deberá ser facturado con base en los siguientes datos:

- Documento a utilizar: Factura Consumidor Final
- A nombre de: Fundación Crisálida Internacional
- NIT: 0614-130607-109-7
- NRC: 231547-6
- Dirección: Colonia San Francisco, Calle los Bambúes #18, San Salvador

Lugar de entrega de Factura:

- Dirección: Colonia San Francisco, Calle los Bambúes #18, San Salvador
Atención Unidad de Adquisiciones o la Unidad designada

10) CUMPLIMIENTO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Las personas que, de conformidad con las políticas y los procedimientos de contratación de la Fundación, ejecutan procesos de adquisiciones, lo hacen de manera transparente y ausente de conflicto de intereses, en cumplimiento con el Manual de Ética y Conducta, para la buena ejecución y cumplimiento de los deberes y las obligaciones de la Fundación.

11) CONSULTAS

Cualquier consulta o solicitud de aclaración, podrá realizarla a más tardar el jueves 13 de febrero a las 1:00 horas pm

Correo: comprassalud@glasswing.org.

Si algún oferente tuviese dudas en cuanto a la interpretación de los documentos que componen los términos de referencia o encontrare contradicciones, discrepancias u omisiones en estos documentos, deberá notificarlo por correo electrónico dirigido a la Unidad Adquisiciones de la Fundación al correo comprassalud@glasswing.org.

Esto permitirá emitir la respectiva modificación o aclaración, si lo anterior fuere procedente. Las respuestas a consultas, incluyendo modificaciones a los TDR (si fuera necesario), serán enviadas por medio de correo electrónico, a todos los oferentes invitados.

Si ningún ofertante envía consultas o solicitudes de aclaración por escrito, es decir enviado al correo previamente detallado, se presumirá de derecho que el oferente, al presentar su oferta, conviene y acepta que sus documentos de oferta sean evaluados como los presentó, de conformidad a los parámetros previstos y más favorables para la Fundación.

Por consiguiente, transcurrido el mencionado plazo, no se admitirá reclamo alguno de ningún ofertante a causa o como consecuencia de la existencia de dudas en la interpretación u observaciones a los documentos que componen términos de referencia.

12) Contenido de la Oferta y presentación

Se deberá presentar:

- **Oferta Técnica:**
Se hará de acuerdo a lo establecido en los numerales del 4 al 8.

- **Oferta Económica:**
 - La oferta debe contener de manera global y unitaria el costo detallado en Dólares de los Estados Unidos de América para cada producto.
 - Precios con IVA Incluido
 - Oferta debidamente fechada, firmada y sellada por el proveedor de lo contrario no se considerará válida para participar en el proceso.

- **Declaración Jurada del Proveedor**

Enviado a correo electrónico: comprassalud@glasswing.org

A más tardar el lunes 17 de febrero del 2025.

Asunto: ALIMENTACION TALLERES PROGRAMA SANAMENTE ZONA OCCIDENTAL

DECLARATORIA DE FUNDACION CRISALIDA Y PROTECCION A LA NIÑEZ

Para Fundación Crisálida Internacional es indispensable la salvaguarda y protección de la niñez y la adolescencia y mantiene el compromiso de cero tolerancias contra cualquier tipo de violencia, abuso (físico, emocional y sexual) y maltrato a la niñez y adolescencia. Para esto, la Fundación cuenta con una Política de Protección de Niñez y Adolescencia y un Protocolo de Implementación, y es responsabilidad de sus directores y colaboradores velar por su estricta aplicación. Cero Tolerancia significa que cualquier colaborador que esté involucrado en un incidente de violencia, abuso (físico, emocional y sexual) y maltrato a la niñez y adolescencia, o que conozca de un incidente y no lo reporte, será inmediatamente desvinculado de la organización y será reportado a las instituciones correspondientes. El alcance de esta política incluye a todas y todos las y los colaboradores y departamentos, contratados directamente o subcontratados, con contratos permanentes o temporales, voluntarios y todo tipo de proveedores, socios, y/o visitantes (ya sea posean o no, contacto directo con la niñez y la adolescencia) que participen en los programas y proyectos en todos los países donde se tiene presencia; por lo tanto, el contratista se comprometerá a velar y cumplir la Política de Protección de Niñez y Adolescencia.

Por lo anterior se solicita cumplir con lo siguiente:

- La empresa proveedora, su personal por ningún motivo podrá permanecer a solas, ni compartir información personal para contacto, en caso sus participantes sean niños, niñas o adolescentes
- Vestirse de manera apropiada de acuerdo al contexto escolar comunitario.
- No está permitido tomar fotografías ni tomar vídeos a niños, niñas y adolescentes que participen en el evento o del evento para ser publicados en redes sociales o información institucional
- Mantener el decoro y lenguaje apropiado frente a los niños, niñas y adolescentes.
- Los alimentos deben ser preparado con la debida higiene y se responsabiliza de cumplir con las medidas y equipo de bioseguridad para la manipulación de alimentos.
- Cumplimiento de horario solicitado para entrega de alimentos.
- Se prohíbe uso de material desechable, en su defecto, todo material para entrega de alimentos deberá ser biodegradable y amigable con el ambiente.
- Eventos no serán publicados, promocionados por parte del proveedor.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La persona o empresa consultora contratada se compromete a mantener confidencialidad sobre el proceso y los resultados de este proceso de contratación.

El consultor comprende que, en el curso de la prestación de los servicios para los cuales será contratado, podría recibir información de carácter privado o confidencial de la Fundación a nivel regional, incluyendo, pero no limitándose a información técnica, financiera, programática, propuestas, contratos, informes y reportes, programas informáticos, así como nombres de socios estratégicos, donantes, empleados, arrendatarios y beneficiarios y otra información privada y propiedad intelectual.

El consultor se compromete a mantener confidencialmente toda la información y no divulgarla, ni total ni parcialmente, a ninguna persona. El consultor contratado también se compromete a

no realizar copia de los datos ni usar la información de ninguna forma salvo la requerida en el contrato. En ningún caso podrá discutirla ni compartirla con terceros, a excepción que cuente con el consentimiento escrito de la Fundación para divulgarla o compartirla.

Glasswing International tendrá la propiedad intelectual de cada uno de los productos generados en el desarrollo de la consultoría, incluyendo copias físicas, versiones digitales, computarizadas o electrónicas y/o resúmenes de la misma. Los productos no podrán ser utilizados sin autorización escrita. Queda prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, audiovisual y/o escrito del material. En caso de ser publicados previa autorización, se mencionan siempre los créditos respectivos.

Queda sujeta a la responsabilidad civil por daños y perjuicios pueda causar, al igual que las sanciones establecidas en la ley.

ANEXO 1 .

Oferta de los Servicios de Alimentación

Marcar con una X

1. Persona Natural Persona Jurídica

Indicar nombre de persona natural o jurídica según registro de NRC

Indicar el departamento al que pertenece y que puede brindar servicios:

San Vicente La Paz Cuscatlán Cabañas Chalatenango

Tipo de alimentación/ paquete	Cantidad a Ofertar	Precio unitario	Impuesto /IVA/ 10% servicios o Propina si aplica	Precio total
Medio paquete (break am/ almuerzo)		\$\$	\$\$	\$\$
Uso de Salón		\$\$	\$\$	\$\$
Servicio a domicilio		\$\$	\$\$	\$\$
Cortesías (ejemplos: estación de agua, café, retroproyector y sonido con micrófonos inalámbricos)		\$\$	\$\$	\$\$
Otros costos		\$\$	\$\$	\$\$
			TOTAL	\$\$\$

Anexo 2

FORMULARIO PARA DECLARACIÓN JURADA PROVEEDORES

San Salvador,

Señores
FUNDACION CRISALIDA INTERNACIONAL
Presente

Yo, _____ mayor de edad con **Número (Utilizar Documento de identificación legal)** actuando en calidad de **(Representante Legal / Apoderado / Propietario / A título personal para personas naturales)** de **(Nombre de Empresa / Negocio)** con giro _____, con el objeto de participar en los procesos de Adquisición y contratación de bienes y servicios que promueve **FUNDACION CRISALIDA INTERNACIONAL**, BAJO JURAMENTO DECLARO QUE: **I)** Ni mi persona ni mi representada poseemos relación alguna con organizaciones terroristas en El Salvador, Estados Unidos de América, ni en ningún otro lugar del mundo; **II)** Que el nombre de mi representada no está incluido en la Lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior (OFAC), System for Award Management (SAM), United Nations (UN) o en cualquier otra lista de similar naturaleza, o en alguna de carácter nacional o internacional en la que se publiquen datos o información relacionada con condenas o sanciones por ilícitos como el narcotráfico, terrorismo, tráfico de armas, lavado de dinero u otros delitos conexos, por lo que autorizo a **FUNDACION CRISALIDA INTERNACIONAL** a realizar las investigaciones necesarias para verificar esta información”; **III)** Que ni mi persona, ni los principales empleados de mi representada están actualmente excluidos, ni descalificados de participar en este tipo de transacción por cualquier agencia o departamento Federal (“Lista de Partes excluidas para Adquisiciones y No Adquisiciones en Programas Federales”); **IV)** Que ni mi persona ni los empleados de mi representada estamos o estaremos involucrados en cualquiera de los siguientes comportamientos: a) Trata de personas (según lo define el Protocolo para Prevenir, Suprimir o Castigar la Trata de Personas, especialmente de Mujeres y Niños complementando la Convención de la ONU en contra del Crimen Organizado Transnacional) durante el período de esta adjudicación; b) La adquisición de un acto sexual comercial durante el período de esta adjudicación; o c) Uso de trabajo forzado durante el desempeño de esta adjudicación; **V)** Que las actividades y bienes de mi representada tienen origen lícito, y no provienen de actividades de lavado de dinero y activos y financiamiento al terrorismo u otro tipo de actividades ilícitas tipificadas en la (DETALLAR LA LEY LOCAL QUE REGULA LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO); **VI)** Que conozco la declaración de cero tolerancia contra la violencia, abuso y maltrato infantil de **FUNDACION CRISALIDA INTERNACIONAL**, y entiendo los lineamientos y medidas para proveedores sobre Salvaguarda y Protección Infantil y reconozco que estos documentos han sido creados por la Fundación y que forman parte de los documentos institucionales que se encuentran vigentes a la fecha y me comprometo a cumplirlos y a dar a conocer esta información a los empleados para que representarán a la empresa para su respectivo cumplimiento al momento de brindar cualquier servicio; **VII)** Que cualquier cambio en la situación que afecte lo antes declarado, lo haré del conocimiento de los representantes de **FUNDACION CRISALIDA INTERNACIONAL**; **VIII)** Que es de mi pleno conocimiento sobre lo establecido en (Ley local), en cuanto al delito de Falsedad Ideológica, regulado en el artículo (N° de artículo); **IX)** Que la información proporcionada en este documento es verdadera y correcta, y eximo a (NOMBRE LEGAL DE LA FUNDACIÓN EN CADA PAIS) de toda responsabilidad, inclusive a terceros, si esta declaración fuese falsa o errónea. Y para los efectos legales de esta declaración jurada y los

demás que surgieren en el proceso de Adquisición y contratación de bienes y servicios, señalo como domicilio esta ciudad a cuyos tribunales me someteré expresamente.

Nombre y firma (original) del compareciente